



ANUNCIO CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de modificación de las Ordenanza Municipal siguientes:

- Ordenanza sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza reguladora del precio público por la cesión de uso de locales y materiales municipales.
- Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de transporte Jaiabus.
- Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de autocaravanas y vehículos vivienda.
- Ordenanza Reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas.

Se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la modificación de las anteriores normas.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos que consideren oportunos durante el plazo de **DIEZ DÍAS**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Campezo, 6 de octubre de 2020.

LA ALCALDESA
Ibernalo Basterra Txasko